

A N E X O V

DE LA REVISION DE 2001 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL
DE LA CONSTRUCCION DE BADAJOZ

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Tablas Generales de Rendimiento y los importes de las tablas salariales aplicables a 2000, se deducen los siguientes precios:

- Metro cuadrado de enfoscado y enlucido de yeso a buena vista y a cinta corrida, excepto los huecos que excedan de 4 metros, en lo que la medición será del 50%: 270 ptas.
- Metro cuadrado de yeso maestreado o guarnecido siguiendo el mismo criterio de medición anterior: 406 ptas.
- Metro cuadrado de colocación de placa lista de escayola: 580 ptas.

Independientemente de los referidos importes, se abonarán a los trabajadores las partes proporcionales de las pagas extraordinarias y vacaciones.

A N E X O VI

OTROS CONCEPTOS ECONOMICOS DEL CONVENIO

Dieta completa.....	3.400 ptas.
Media dieta.....	1.191 ptas.
Kilometraje.....	32 ptas.

DESGASTE DE HERRAMIENTAS

Oficial.....	31 Ptas.
Ayudante	24 Ptas.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION DE
VELEZ RUBIO (ALMERIA)***EDICTO de 1 de diciembre de 2000, sobre
procedimiento de Jurisdicción Voluntaria
69/2000.***

D. José Gabriel Alvarez López, Juez de Primera Instancia de Vélez Rubio (Almería)

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el n.º 69/2000 se sigue a instancia de MARIA JOSEFA MORENO GARCIA expediente para la declaración de

fallecimiento de D. ANTONIO VALERIANO MORENO QUESADA, natural de Garrucha (Almería), vecino de Vélez Rubio, Pza. de la Encarnación n.º 8, de 93 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en los años de la Guerra Civil Española (1936 al 1939), en el transcurso del Frente de Extremadura, no teniéndose de él noticias desde tales fechas ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos en el plazo de quince días.

VELEZ RUBIO, a 1 de diciembre de 2001.

EL JUEZ

LA SECRETARIA